INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 013 DE 2020

"SUMINISTRO DE ACERO FIGURADO (CORRUGADO Y LISO), MALLA ELECTROSOLDADA Y ALAMBRE NEGRO, CON DESTINO A CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU, FACULTAD DE DUITAMA"

RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2020

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 013 DE 2020

"SUMINISTRO DE ACERO FIGURADO (CORRUGADO Y LISO), MALLA ELECTROSOLDADA Y ALAMBRE NEGRO, CON DESTINO A CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU, FACULTAD DE DUITAMA"

ADRIÁN CÁRDENAS MEDINA (COMERCIALIZADORA SAN MARTIN), NIT:74082095-1

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECONÓMICA	500 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	500 PUNTOS

G&J FERRETERÍAS S.A., NIT: 00000800130426-3

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADA
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECONÓMICA	RECHAZADA
TOTAL ESTUDIO	RECHAZADA

DIACO S.A., NIT: 00000891800111-5

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADA
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECONÓMICA	RECHAZADA
TOTAL ESTUDIO	RECHAZADA

El factor de ponderación aquí señalado, es una **calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones** (Jurídico, Financiero, Experiencia General, Técnico y SIG), por lo que **podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos**, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Informe Preliminar de Evaluación de las Propuestas – Invitación Pública No. 013 de 2020.

Dado a los Diecisiete (17) días del mes de Abril de 2020.

(ORIGINAL FIRMADO)
JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES
PROY / Esperanza Arias /Departamento de Contratación

CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

INFORME PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN JURIDICA INVITACIÓN PÚBLICA No 013 de 2020 cuyo objeto es la *"SUMINISTRO DE ACERO FIGURADO (CORRUGADO Y LISO), MALLA ELECTROSOLDADA Y ALAMBRE NEGRO, CON DESTINO A CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU, FACULTAD DE DUITAMA"*

Fecha: 14 de abril de 2020

OFERENTE 1:

- **ADRIAN CARDENAS MEDINA**

OFERENTE 2:

- **G&J FERRETERIAS S.A**
- R/L: JAIME HERNAN RAMIREZ ACEVEDO

OFERENTE 3:

- **DIACO S.A**
- R/L: JUAN ENRIQUE GREIBE

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTE 1 ADRIAN CARDENAS MEDINA – COMERCIALIZADORA SAN MARTIN	OFERENTE 2 G&J FERRETERIAS S.A	OFERENTE 3 DIACO S.A
Carta de presentación de la oferta original, suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. **(ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN)**	**CUMPLE** (Folio 1-2 Pdf. Archivo No 1)	**NO CUMPLE** (Folio 1-2 Pdf. Anexo No.01) El valor contenido en la carta de presentación de la oferta **no coincide** con el indicado en la propuesta económica (Anexo 7).	**NO CUMPLE** (Folio 3-4 Pdf. Archivo Invitación Pública 13 de 2020). Allega carta de presentación de la oferta, dentro de la cual el valor de la propuesta es superior al valor del presupuesto oficial disponible, señalado en el numeral 11 del Pliego de condiciones, así

			mismo , se encuentra que la carta está **sin diligenciar** algunos datos como: el nombre del proponente, representante legal, teléfono, dirección, y no se encuentra suscrita por el Representante Legal o quien corresponda.
Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta y de quien la avala en caso que aplique, al igual que copia de la matrícula profesional de este último y el certificado de vigencia de la matrícula.	**CUMPLE** (Folio 1 Pdf. Archivo No 9)	**CUMPLE** (Folio 1 Pdf. Anexo No. 01)	**CUMPLE** (Folio 1 Pdf. Archivo Cedula E.Ampliada Juan Enrique Greibe)
Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del Contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.	**N/A**	**CUMPLE** (Folio 1-14 Pdf. Anexo No 01)	**CUMPLE** (Folio 1-19 Pdf. Archivo Cámara de Comercio Marzo 2020)
AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.	**N/A**	**CUMPLE** Conforme al certificado de existencia y representación legal, el represéntate legal, se encuentra dentro del monto autorizado para participar en el presente proceso.	**CUMPLE** Conforme al certificado de existencia y representación legal, el represéntate legal se encuentra dentro del monto autorizado para participar en el presente proceso
Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de			

Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato, salvo para acreditar el ejercicio de profesión liberal de Ingeniero Civil o Arquitecto. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o Permanente en Colombia	**CUMPLE** (Folio 1-3 Pdf. Archivo No10)	**N/A**	**N/A**
Certificado de la Existencia y de Representación Legal Si se trata de **PERSONA JURÍDICA NACIONAL**, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS) Si se trata de **PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS**: Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla	**N/A**	**CUMPLE** (Folio 1-14 Pdf. Anexo No 01)	**CUMPLE** (Folio 1-19 Pdf. Archivo Camara de Comercio Marzo 2020)

jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.			
Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el **ANEXO 2 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES** de la presente Invitación. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es	**CUMPLE** (Folio 1 Pdf. Archivo No 2)	**NO CUMPLE** (Folio 1 Pdf. Anexo No 02) Allega certificación de Parafiscales, no obstante, **no cumple** con lo exigido en el Pliego de Condiciones, toda vez que no certifica el aporte "a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el **ANEXO 2 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES** de la presente Invitación."	**NO CUMPLE** (Folio 6 Pdf. Archivo Invitación Pública 13 de 2020). Allega Anexo 2 Modelo certificación de parafiscales **sin diligenciar.**

decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. Con relación a es te ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente			
• www.policia.gov.co • www.contraloria.gov.co • www.procuraduria.gov.co No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adicionen. En todos los casos, el Proponente deberá afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del Contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley. No encontrarse reportados en el boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000, la cual será consultado por la Universidad al momento de realizar la evaluación jurídica.	**CUMPLE** Documentos Verificados por la Universidad	**CUMPLE** Documentos Verificados por la Universidad	**CUMPLE** Documentos Verificados por la Universidad
Copia del Registro Único Tributario **RUT actualizado**, expedido por la DIAN	**CUMPLE** (Folios 1-4 Pdf. Archivo No 15)	**CUMPLE** **(**Folio 1 Pdf. Anexo 02)	**CUMPLE** (Folios 1-14 Pdf. Archivo Rut Diaco_Febrero 17_14684008223)
Fotocopia de la cédula del Proponente o su representante legal	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

	(Folio 1 Pdf. Archivo No 9)	(Folio 1Pdf. Anexo 02)	(Folio 1 Pdf. Archivo Cedula E.Ampliada Juan Enrique Greibe)
La Póliza de seriedad de la oferta **ORIGINAL** de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el Proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: **BENEFICIARIO**: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, **NIT.** 891800330-1 **AFIANZADO**: El Proponente **VIGENCIA**: Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta ciento cincuenta (150) días posteriores. **VALOR ASEGURADO**: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.	**NO CUMPLE** (Folios 2 Pdf. Archivo No 26) Allega póliza de seriedad de la oferta No 4000271 expedida por HDI Seguros S.A, la cual cumple en vigencia y valor asegurado, no obstante**, no se encuentra suscrita por el tomador, así mismo, no se adjunta recibo de pago o constancia de pago.**	**NO CUMPLE** (Folios 1-3 Pdf. Anexo No 2) Allega póliza de seriedad de la oferta No 21-44-101320903, expedida por Seguros del Estado S.A, la cual cumple en vigencia, valor asegurado y adjunta recibo de pago, no obstante, **no se encuentra suscrita por el tomador.**	**NO CUMPLE** (Folios 1-3 Pdf. Archivo poliza de seriedad de la oferta) Allega póliza de seriedad de la oferta No. 14-44-101116912, expedida por Seguros del Estado S.A, la cual cumple con el valor asegurado, no obstante, no cumple con la vigencia, como quiera que se requiere que esta sea "Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta ciento cincuenta (150) días posteriores", así mismo, la póliza no se encuentra suscrita por el tomador y no se adjunta recibo y/ constancia de pago.
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal**.**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013, no se les solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02. La universidad verificará la calificación de los Contratos relacionados en el **ANEXO 3**	**CUMPLE** (Folio 1 Pdf. Archivo No 3)	**NO CUMPLE** No allega certificación de contratos suscritos con la entidad (anexo 3)	**NO CUMPLE** (Folio 6 Pdf. Archivo Invitación Pública 13 de 2020). Allega Anexo 3 certificación de contratos suscritos con la universidad **sin diligenciar**

CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD, si la evaluación en cualquier Contrato es inferior al 70% será causal de rechazo.			
Suscribir el compromiso anticorrupción, contenido en el **ANEXO No. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	**CUMPLE** (Folio 1 Pdf. Archivo No 4)	**CUMPLE** (Folio 1-2 Pdf.Anexo No 004)	**NO CUMPLE** (Folio 7 Pdf. Archivo Invitación Pública 13 de 2020). Allega Anexo 4 Compromiso anticorrupción **sin diligenciar**
CONCLUSIÓN	**OFERENTE 1** **ADRIAN CARDENAS MEDINA – COMERCIALIZADORA SAN MARTIN** **NO ADMISIBLE**	**OFERENTE 2** **G&J FERRETERIAS S.A** **NO ADMISIBLE**	**OFERENTE 3** **DIACO S.A** **NO ADMISIBLE**

Sin otro particular,

(ORIGINAL FIRMADO)
RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
DIRECTOR JURIDICO

Revisó: Javier Camacho/Asesor DJ
Proyectó: Mónica Espitia/Abogada DJ

CALIFICACIÓN FINANCIERA

Invitación Pública No. 013 de 2020 "SUMINISTRO DE ACERO FIGURADO (CORRUGADO Y LISO), MALLA ELECTROSOLDADA Y ALAMBRE NEGRO, CON DESTINO A CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU, FACULTAD DE DUITAMA".

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS (COP $1.121.383.757,02)

PRESUPUESTO OFICIAI 100% **COP $1.121.383.757,02**

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente			**b. Índice de Endeudamiento:** Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100			**c. Capital de trabajo:** Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			**d. Patrimonio:** Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total		
MENOR A	*1.0*	*No admisible*	*MAYOR A*	*75%*	*No admisible*	*MENOR O IGUAL A*	*50% P.O.*	*No admisible*	*MENOR A*	*45% P.O.*	*No admisible*
MAYOR O IGUAL A	***1.0***	***Admisible***	*MENOR O IGUAL*	*75%*	***Admisible***	*MAYOR A*	*50% P.O.*	***Admisible***	*MAYOR O IGUAL A*	*45% P.O.*	***Admisible***

	PROPONENTES	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO
		Activo Corriente ($)	Pasivo Corriente ($)	Activos Totales ($)	Pasivos Totales ($)	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO (%)*	*CAPITAL DE TRABAJO ($): $560.691.878,51*	*PATRIMONIO ($): $504.622.690,659*	
1	ADRIAN CARDENAS MEDINA - COMERCIALIZADORA SAN MARTIN	$ 1.542.509.858,00	$ 604.763.014,00	$ 2.404.259.358,00	$ 1.426.162.997,00	2,55	59,32	$ 937.746.844	$ 978.096.361	***ADMISIBLE***
2	G&J FERRETERÍAS S.A.	$ 318.316.871.000,00	$ 321.105.042.000,00	$ 578.181.785.000,00	$ 375.608.228.000,00	0,99	64,96	-$ 2.788.171.000,00	$ 202.573.557.000	***NO ADMISIBLE***
3	DIACO S.A.	$ 468.757.000.000,00	$ 406.471.000.000,00	$ 915.216.000.000,00	$ 476.864.000.000,00	1,15	52,10	$ 62.286.000.000	$ 438.352.000.000	***ADMISIBLE***

OBSERVACIONES:

		INFORMACIÓN FINANCIERA - RUP
1	ADRIAN CARDENAS MEDINA - COMERCIALIZADORA SAN MARTIN	Allega RUP, información financiera con corte 31/12/2018
2	G&J FERRETERÍAS S.A.	Allega RUP, información financiera con corte 31/12/2018
3	DIACO S.A.	Allega RUP, información financiera con corte 31/12/2018

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

	PROPONENTES	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE	
		No mayor a 30 días hábiles anteriores a fecha del cierre: 14/04/2020	RUP: LOS PROPONENTES DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN ALGUNO (1) DE LOS SIGUIENTES UNSPSC = 11101700 - 11171600 - 30101500 - 30102300 - 30102400	RESULTADO
1	ADRIAN CARDENAS MEDINA - COMERCIALIZADORA SAN MARTIN	RUP de fecha 2020/03/25 - CUMPLE	CUMPLE según verificación RUP con UNSPSC: 11101700 - 30101500 - 30102300 - 30102400 (únicamente no presenta 11171600)	***ADMISIBLE***
2	G&J FERRETERÍAS S.A.	RUP de fecha 2019/04/26 - NO CUMPLE	CUMPLE según verificación RUP con UNSPSC: 11171600 - 30101500 - 30102300 - 30102400 (únicamente no presenta 11101700)	***NO ADMISIBLE***
3	DIACO S.A.	RUP de fecha 2019/06/19 - NO CUMPLE	NO CUMPLE según verificación RUP con ningún UNSPSC: 11101700 - 11171600 - 30101500 - 30102300 - 30102400. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que no estar inscrito con dichos códigos en el RUP, NO ES CAUSAL DE EXCLUSIÓN DEL PROPONENTE (ver NOTA 2).	***NO ADMISIBLE***

NOTA 1: a través del Decreto 434 de 2020, con el propósito de disminuir el impacto económico en las empresas por el COVID-19, El término para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), se extendió hasta el 7 de julio.

NOTA 2: La clasificación del proponente NO ES UN REQUISITO HABILITANTE, sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compra Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación. (Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente)

CONCLUSIÓN GENERAL

	PROPONENTE	
1	ADRIAN CARDENAS MEDINA - COMERCIALIZADORA SAN MARTIN	***ADMISIBLE FINANCIERAMENTE***
2	G&J FERRETERÍAS S.A.	***NO ADMISIBLE FINANCIERAMENTE***
3	DIACO S.A.	***NO ADMISIBLE FINANCIERAMENTE***

JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON - ORIGINAL FIRMADO

JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

PROYECTO: Dep. Contratación - Esperanza Arias

ACREDITACIÓN EXPERIENCIA
(General Proponente)

INVITACION PUBLICA No. 013 DE 2020
"SUMINISTRO DE ACERO FIGURADO (CORRUGADO Y LISO), MALLA ELECTROSOLDADA Y ALAMBRE NEGRO, CON DESTINO A CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU, FACULTAD DE DUITAMA".

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)

G&J. OFERENTE 1:

Nota: El RUP no cumple con la vigencia exigida en el pliego definitivo, es decir, su expedición es de fecha 26 de abril de 2019, siendo esta mayor a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la Invitación. Razón por la que, una vez evaluados los contratos adjuntos para acreditar la experiencia general no se evidencia la inscripción de estos en el RUP, como quiera que la vigencia de los contratos es posterior a la fecha de expedición de este.

A continuación, se presenta la evaluación de los 12 contratos aportados para acreditar la experiencia general, haciendo la salvedad que para la misma se exigían máximo 5, sinembargo al evidenciar que no se cumplía con los requerimientos exigidos, se efectuó la evaluación de todos los contratos aportados, así:

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	12
Mínimo uno (1) Máximo cinco (5) contratos	12
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100%	**Ok**
Consorcios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1) contrato	NA
Contrato No. 1	
Referencia:	FIRMEZA INGENIERIA
Valor contrato:	$ 59,591,227
Contratos o Factura, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento	CUMPLE
Celebrados con entidad pública **o** privada	**PRIVADA**
A partir del primero (1) de enero de 2012	OK
Objeto o alcance, sea o incluya el suministro, adquisición o compraventa de elementos pedagógicos, didácticos y/o biomédicos similares a los de la presente invitación	SUMINSITRO DE BARRA CORRUGADA Y ALAMBRE RECOCIDO
RUP, en los códigos en al menos uno (1) código de la invitación	NO CUMPLE PORQUE EN EL RUP ALLEGADO NO SE REGISTRA EL CONTRATO RELACIONADO, como lo indica el numeral 15.3 así: "***(…) Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validar estas".***
Contrato No. 2	
Referencia:	SOLUCIONES CIVILES
Valor contrato:	$ 76,194,953
Contratos o Factura, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento	CUMPLE
Celebrados con entidad pública **o** privada	**PRIVADA**

A partir del primero (1) de enero de 2012	OK
Objeto o alcance, sea o incluya el suministro, adquisición o compraventa de elementos pedagógicos, didácticos y/o biomédicos similares a los de la presente invitación	SUMINISTRO DE ACERO FIGURADO Y BARRA CORRUGADA
RUP, en los códigos en al menos uno (1) código de la invitación	NO CUMPLE PORQUE EN EL RUP ALLEGADO NO SE REGISTRA EL CONTRATO RELACIONADO, como lo indica el numeral 15.3 así: "***(…) Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validar estas".***
Contrato No. 3	
Referencia:	CONSORCIO MANTENIMIENTO OBRA PUENTES 2018
Valor contrato:	$ 70.472.672
Contratos o Factura, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento	CUMPLE
Celebrados con entidad pública **o** privada	**PRIVADA**
A partir del primero (1) de enero de 2012	OK
Objeto o alcance, sea o incluya el suministro, adquisición o compraventa de elementos pedagógicos, didácticos y/o biomédicos similares a los de la presente invitación	SUMINISTRO DE ACERO FIGURADO Y BARRA CORRUGADA
RUP, en los códigos en al menos uno (1) código de la invitación	NO CUMPLE PORQUE EN EL RUP ALLEGADO NO SE REGISTRA EL CONTRATO RELACIONADO, como lo indica el numeral 15.3 así: "***(…) Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validar estas".***
Contrato No.4	
Referencia:	CONSTRUOCCIDENT E QV SAS
Valor contrato:	$ 70,522,359
Contratos o Factura, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento	CUMPLE
Celebrados con entidad pública **o** privada	**PRIVADA**
A partir del primero (1) de enero de 2012	OK
Objeto o alcance, sea o incluya el suministro, adquisición o compraventa de elementos pedagógicos, didácticos y/o biomédicos similares a los de la presente invitación	SUMINISTRO ACERO FIGURADO
RUP, en los códigos en al menos uno (1) código de la invitación	NO CUMPLE PORQUE EN EL RUP ALLEGADO NO SE REGISTRA EL CONTRATO RELACIONADO, como lo indica el numeral 15.3 así: "***(…) Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validar estas".***
Contrato No. 5	
Referencia:	COMITÉ DE CAFETEROS DEL HUILA
Valor contrato:	$ 80,898,652

Contratos o Factura, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento	CUMPLE
Celebrados con entidad pública **o** privada	**PRIVADA**
A partir del primero (1) de enero de 2012	OK
Objeto o alcance, sea o incluya el suministro, adquisición o compraventa de elementos pedagógicos, didácticos y/o biomédicos similares a los de la presente invitación	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA
RUP, en los códigos en al menos uno (1) código de la invitación	NO CUMPLE PORQUE EN EL RUP ALLEGADO NO SE REGISTRA EL CONTRATO RELACIONADO, como lo indica el numeral 15.3 así: "***(…) Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validar estas".***
Contrato No. 6	
Referencia:	CONSORCIO DE SEGURIDAD URBANA DISTRITO CAPITAL
Valor contrato:	$ 1,230,290,535
Contratos o Factura, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento	CUMPLE
Celebrados con entidad pública **o** privada	**PRIVADA**
A partir del primero (1) de enero de 2012	OK
Objeto o alcance, sea o incluya el suministro, adquisición o compraventa de elementos pedagógicos, didácticos y/o biomédicos similares a los de la presente invitación	SUMINISTRO DE ACERO RECTO FIGURADO Y ALAMBRE NEGRO
RUP, en los códigos en al menos uno (1) código de la invitación	NO CUMPLE PORQUE EN EL RUP ALLEGADO NO SE REGISTRA EL CONTRATO RELACIONADO, como lo indica el numeral 15.3 así: "***(…) Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validar estas".***
Contrato No. 7	
Referencia:	CONSTRUCCIONES OBYCON SAS
Valor contrato:	$ 217,877,320
Contratos o Factura, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento	CUMPLE
Celebrados con entidad pública **o** privada	**PRIVADA**
A partir del primero (1) de enero de 2012	OK
Objeto o alcance, sea o incluya el suministro, adquisición o compraventa de elementos pedagógicos, didácticos y/o biomédicos similares a los de la presente invitación	SUMINISTRO DE PORCELANATO
RUP, en los códigos en al menos uno (1) código de la invitación	NO CUMPLE PORQUE EN EL RUP ALLEGADO NO SE REGISTRA EL CONTRATO RELACIONADO, como lo indica el numeral 15.3 así: "***(…) Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validar estas".***

Contrato No. 8	
Referencia:	POMA COLOMBIA SAS
Valor contrato:	$ 534,532,316
Contratos o Factura, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento	CUMPLE
Celebrados con entidad pública **o** privada	**PRIVADA**
A partir del primero (1) de enero de 2012	OK
Objeto o alcance, sea o incluya el suministro, adquisición o compraventa de elementos pedagógicos, didácticos y/o biomédicos similares a los de la presente invitación	SUMINSITRO DE ACERO FIGURADO, BARRA CORRUGADA
RUP, en los códigos en al menos uno (1) código de la invitación	NO CUMPLE PORQUE EN EL RUP ALLEGADO NO SE REGISTRA EL CONTRATO RELACIONADO, como lo indica el numeral 15.3 así: "***(…) Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validar estas".***
Contrato No. 9	
Referencia:	UNION TEMPORAL AUCE 2018
Valor contrato:	$ 109,948,961
Contratos o Factura, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento	CUMPLE
Celebrados con entidad pública **o** privada	**PRIVADA**
A partir del primero (1) de enero de 2012	OK
Objeto o alcance, sea o incluya el suministro, adquisición o compraventa de elementos pedagógicos, didácticos y/o biomédicos similares a los de la presente invitación	SUMINISTROS DE ACERO PARA LA INDUSTRIA LAMINA
RUP, en los códigos en al menos uno (1) código de la invitación	NO CUMPLE PORQUE EN EL RUP ALLEGADO NO SE REGISTRA EL CONTRATO RELACIONADO, como lo indica el numeral 15.3 así: "***(…) Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validar estas".***
Contrato No. 10	
Referencia:	COSBTRUCTORA CAPITAL MEDELLIN
Valor contrato:	$ 145,168,735
Contratos o Factura, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento	CUMPLE**.**
Celebrados con entidad pública **o** privada	**PRIVADA**
A partir del primero (1) de enero de 2012	OK

Objeto o alcance, sea o incluya el suministro, adquisición o compraventa de elementos pedagógicos, didácticos y/o biomédicos similares a los de la presente invitación	SUMINISTRO DE ACERO FIGURADO Y RECTO
RUP, en los códigos en al menos uno (1) código de la invitación	NO CUMPLE PORQUE EN EL RUP ALLEGADO NO SE REGISTRA EL CONTRATO RELACIONADO, como lo indica el numeral 15.3 así: "***(…) Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validar estas".***
Contrato No. 11	
Referencia:	INDUSTRIAS DEL HIERRO
Valor contrato:	$ 209,579,597
Contratos o Factura, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento	CUMPLE
Celebrados con entidad pública **o** privada	**PRIVADA**
A partir del primero (1) de enero de 2012	OK
Objeto o alcance, sea o incluya el suministro, adquisición o compraventa de elementos pedagógicos, didácticos y/o biomédicos similares a los de la presente invitación	SUMINISTRO DE ACERO ESTRUCTURAL VIGAS
RUP, en los códigos en al menos uno (1) código de la invitación	NO CUMPLE PORQUE EN EL RUP ALLEGADO NO SE REGISTRA EL CONTRATO RELACIONADO, como lo indica el numeral 15.3 así: "***(…) Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validar estas".***
Contrato No. 12	
Referencia:	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION
Valor contrato:	$ 6,499,998,420
Contratos o Factura, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento	CUMPLE
Celebrados con entidad pública **o** privada	**PRIVADA**
A partir del primero (1) de enero de 2012	OK
Objeto o alcance, sea o incluya el suministro, adquisición o compraventa de elementos pedagógicos, didácticos y/o biomédicos similares a los de la presente invitación	SUMINISTRO DE ACERO PUENTE RIO MAGDALENA PUERTO BERRIO
RUP, en los códigos en al menos uno (1) código de la invitación	NO CUMPLE PORQUE EN EL RUP ALLEGADO NO SE REGISTRA EL CONTRATO RELACIONADO, como lo indica el numeral 15.3 así: "***(…) Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validar estas".***
CONCLUSIÓN NO ADMISIBLE	

INVITACION PUBLICA No. 013 DE 2020
"SUMINISTRO DE ACERO FIGURADO (CORRUGADO Y LISO), MALLA ELECTROSOLDADA Y ALAMBRE NEGRO, CON DESTINO A CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU, FACULTAD DE DUITAMA".

DIACO S.A. OFERENTE 2:

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	5
Mínimo uno (1) Máximo cinco (5) contratos	5
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100%	**Ok**
Consorcios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1) contrato	NA
Contrato No. 1	
Referencia:	MORROS ECO S.A.S.
Valor contrato:	$ 4.000.000.000
Contratos o Factura, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento	NO CUMPLE TENIENDO EN CUENTA QUE NO ADJUNTA COPIA DEL CONTRATO, como lo indica el numeral 15.3 así: ***"(…) (adjuntando en todo caso copia del contrato) …".***
Celebrados con entidad pública **o** privada	**PRIVADA**
A partir del primero (1) de enero de 2012	OK
Objeto o alcance, sea o incluya el suministro, adquisición o compraventa de elementos pedagógicos, didácticos y/o biomédicos similares a los de la presente invitación	NO ES POSIBLE VERIFICAR
RUP, en los códigos en al menos uno (1) código de la invitación	NO CUMPLE PORQUE EN EL RUP ALLEGADO NO SE REGISTRA EL CONTRATO RELACIONADO, como lo indica el numeral 15.3 así: "***(…) Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validar estas".***
Contrato No. 2	
Referencia:	PRABYC SA
Valor contrato:	$ 8.000.000.000
Contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento	NO CUMPLE TENIENDO EN CUENTA QUE NO ADJUNTA COPIA DEL CONTRATO, como lo indica el numeral 15.3 así: ***"(…) (adjuntando en todo caso copia del contrato) …".***
Celebrados con entidad pública **o** privada	**PRIVADA**
A partir del primero (1) de enero de 2012	OK
Objeto o alcance, sea o incluya el suministro, adquisición o compraventa de elementos pedagógicos, didácticos y/o biomédicos similares a los de la presente invitación	NO ES POSIBLE VERIFICAR
RUP, en los códigos en al menos uno (1) código de la invitación	NO CUMPLE PORQUE EN EL RUP ALLEGADO NO SE REGISTRA EL CONTRATO RELACIONADO, como lo indica el numeral 15.3 así: "***(…) Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validar estas".***
Contrato No. 3	
Referencia:	CONSTRUCTORA TUNEL DE ORIENTE S.A.S.

Valor contrato:	$ 28.000.000.000
Contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento	NO CUMPLE TENIENDO EN CUENTA QUE NO ADJUNTA COPIA DEL CONTRATO, como lo indica el numeral 15.3 así: **"*(…) (adjuntando en todo caso copia del contrato) …*".**
Celebrados con entidad pública **o** privada	**PRIVADA**
A partir del primero (1) de enero de 2012	OK
Objeto o alcance, sea o incluya el suministro, adquisición o compraventa de elementos pedagógicos, didácticos y/o biomédicos similares a los de la presente invitación	NO ES POSIBLE VERIFICAR
RUP, en los códigos en al menos uno (1) código de la invitación	NO CUMPLE PORQUE EN EL RUP ALLEGADO NO SE REGISTRA EL CONTRATO RELACIONADO, como lo indica el numeral 15.3 así: "***(…) Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validar estas*".**
Contrato No. 4	
Referencia:	ALDEA PROYECTOS
Valor contrato:	$ 14.000.000.000
Contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento	NO CUMPLE TENIENDO EN CUENTA QUE NO ADJUNTA COPIA DEL CONTRATO, como lo indica el numeral 15.3 así: **"*(…) (adjuntando en todo caso copia del contrato) …*".**
Celebrados con entidad pública **o** privada	**PRIVADA**
A partir del primero (1) de enero de 2012	OK
Objeto o alcance, sea o incluya el suministro, adquisición o compraventa de elementos pedagógicos, didácticos y/o biomédicos similares a los de la presente invitación	NO ES POSIBLE VERIFICAR
RUP, en los códigos en al menos uno (1) código de la invitación	NO CUMPLE PORQUE EN EL RUP ALLEGADO NO SE REGISTRA EL CONTRATO RELACIONADO, como lo indica el numeral 15.3 así: "***(…) Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validar estas*".**
Contrato No. 5	
Referencia:	PRABYC SAS
Valor contrato:	$ 8.000.000.000
Contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento	NO CUMPLE TENIENDO EN CUENTA QUE NO ADJUNTA COPIA DEL CONTRATO, como lo indica el numeral 15.3 así: **"*(…) (adjuntando en todo caso copia del contrato) …*".**
Celebrados con entidad pública **o** privada	**PRIVADA**
A partir del primero (1) de enero de 2012	OK
Objeto o alcance, sea o incluya el suministro, adquisición o compraventa de elementos pedagógicos, didácticos y/o biomédicos similares a los de la presente invitación	NO ES POSIBLE VERIFICAR

RUP, en los códigos en al menos uno (1) código de la invitación	NO CUMPLE PORQUE EN EL RUP ALLEGADO NO SE REGISTRA EL CONTRATO RELACIONADO, como lo indica el numeral 15.3 así: "***(…) Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validar estas".***
Observación. RUP NO CUMPLE CON LA VIGENCIA EXIGIDA	
CONCLUSIÓN NO ADMISIBLE	

ADRIAN CARDENAS MEDINA. OFERENTE 3:

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	5
Mínimo uno (1) Máximo cinco (5) contratos	5
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100%	**Ok**
Consorcios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1) contrato	NA
Contrato No. 1	
Referencia:	RUP 01. ASOCIACIÓN PLAYA BLANCA
Valor contrato:	$ 373.361.400
Contratos o Factura, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento	**OK, ALLEGA COPIA DE CONTRATATO Y CERTIFICACIÓN QUE COINCIDE CON RUP**
Celebrados con entidad pública **o** privada	**PRIVADA**
A partir del primero (1) de enero de 2012	OK
Objeto o alcance, sea o incluya el suministro, adquisición o compraventa de elementos pedagógicos, didácticos y/o biomédicos similares a los de la presente invitación	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES PAR CONSTRUCCIÓN DE 38 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL A LA ASOCIACIÓN POPULAR DE VIVIENDA PLAYA BLANCA DEL MUNICIPIO DE TOTA.
RUP, en los códigos en al menos uno (1) código de la invitación	**301024 301023**
Contrato No. 2	
Referencia:	RUP 86. CENTRO INDUSTRIAL SENA
Valor contrato:	$399.637.240
Contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento	**OK, ALLEGA COPIA DE CONTRATATO Y CERTIFICACIÓN QUE COINCIDE CON RUP**
Celebrados con entidad pública **o** privada	**PUBLICA**
A partir del primero (1) de enero de 2012	OK
Objeto o alcance, sea o incluya el suministro, adquisición o compraventa de elementos pedagógicos, didácticos y/o biomédicos similares a los de la presente invitación	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE FERRETERIA EN GENERAL DIDRIGIDOS A PROGRAMAS DE FORMACIÓN; FONDO DE LA INSDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC.
RUP, en los códigos en al menos uno (1) código de la invitación	**111017**

INVITACION PUBLICA No. 013 DE 2020
"SUMINISTRO DE ACERO FIGURADO (CORRUGADO Y LISO), MALLA ELECTROSOLDADA Y ALAMBRE NEGRO, CON DESTINO A CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU, FACULTAD DE DUITAMA".

Contrato No. 3	
Referencia:	RUP 87. SENA CENTRO MINERO
Valor contrato:	$460.688.100
Contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento	**OK, ALLEGA COPIA DE CONTRATATO Y CERTIFICACIÓN QUE COINCIDE CON RUP**
Celebrados con entidad pública **o** privada	**PUBLICA**
A partir del primero (1) de enero de 2012	OK
Objeto o alcance, sea o incluya el suministro, adquisición o compraventa de elementos pedagógicos, didácticos y/o biomédicos similares a los de la presente invitación	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REMODELACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO EN LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO1 TARQUI.
RUP, en los códigos en al menos uno (1) código de la invitación	**111017 301015 301023 301024**
Contrato No. 4	
Referencia:	RUP 89. MUNICIPIO SOGAMOSO
Valor contrato:	$200.000.000.
Contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento	**OK, ALLEGA COPIA DE CONTRATATO Y CERTIFICACIÓN QUE COINCIDE CON RUP**
Celebrados con entidad pública **o** privada	**PUBLICA**
A partir del primero (1) de enero de 2012	OK
Objeto o alcance, sea o incluya el suministro, adquisición o compraventa de elementos pedagógicos, didácticos y/o biomédicos similares a los de la presente invitación	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE FERRETERIA EN GENERAL DIDRIGIDOS A PROGRAMAS DE FORMACIÓN; FONDO DE LA INSDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC, SUPERVISIÓN DE MINAS Y PARA LOS PROYECTOS DE DESARROLLO Y TECNOLOGIA EN LAS EMPRESAS, QUE SE ADELANTA SENNOVA Y EL CENTRO MINERO DE SENA REGIONAL BOYACÁ.
RUP, en los códigos en al menos uno (1) código de la invitación	**111017 301023 301024**
CONCLUSIÓN ADMISIBLE	

Nota. Una vez revisado el anexo 5, referente a la Experiencia General allegada por el oferente ADRIAN CARDENAS MEDINA, se evidencia que el valor indicado en el mencionado anexo difiere del valor referido en los contratos adjuntos. Sin embargo, una vez evaluados las copias de los contratos allegadas estas son coincidentes con los valores expresados en el RUP, conllevando al cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. De esta forma se da aplicación a lo dispuesto en el pliego de condiciones, el cual señala que "En el proceso primará lo sustancial sobre lo formal".

ORIGINAL FIRMADO
RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
Dirección Jurídica

Revisó. Dr. Javier Camacho /Asesor Dirección Jurídica
Proyectó. Diana García. /Profesional Dirección Jurídica

CALIFICACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Tunja, 15 de abril de 2020

Doctor
JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref. Verificación de documentos invitación publica 013 de 2020

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la invitación publica 013 de 2020, la cual tiene por objeto "***SUMINISTRO DE ACERO FIGURADO (CORRUGADO Y LISO), MALLA ELECTROSOLDADA Y ALAMBRE NEGRO, CON DESTINO A CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU, FACULTAD DE DUITAMA***"; me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, de las empresas que se presentaron:

REQUISITO: "Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación igual o mayor a 86% para tener un sistema SST aceptable).

Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.

Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.

Si la empresa es de riesgo I y II con menos de 10 trabajadores podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia).

Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito."

1. **ADRIAN CARDENAS MEDINA**

CUMPLIMIENTO		**OBSERVACION**
SI	**NO**	
X		Presentan certificación de la ARL SURA con un porcentaje de implementación 93.5%

2. **G&J FERRETERIA S.A**

CUMPLIMIENTO		
SI	**NO**	**OBSERVACION**
X		Presentan certificación de la ARL SEGUROS BOLIVAR con un porcentaje de implementación 99%

3. **DIACO S.A**

CUMPLIMIENTO		
SI	**NO**	**OBSERVACION**
	X	No se anexa documentos

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
1. **ADRIAN CARDENAS MEDINA**	**X**	
2. **G&J FERRETERIA S.A**	**X**	
3. **DIACO S.A**		**X**

Agradezco su atención.

Atentamente,

PAOLA IVETH RODRIGUEZ CONTRERAS
Líder de Proceso Direccionamiento del SIG
Original Firmado

LAURA NATALIA MEDINA AGUILAR
Profesional SIG
Original Firmado

Proyecto: Fabián Escobar Pérez//Técnico SIG

CALIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS MINIMOS

REQUISITOS DE PONDERACIÓN / PUNTAJE

Tunja, 16 de abril de 2020

Doctor
JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
Jefe Departamento de Contratación
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Ciudad

Asunto: Informe Preliminar de Evaluación
Ref. INVITACIÓN PÚBLICA 013 DE 2020 "SUMINISTRO DE ACERO FIGURADO (CORRUGADO Y LISO), MALLA ELECTROSOLDADA Y ALAMBRE NEGRO CON DESTINO A CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SECCIONAL DUITAMA"

Respetado doctor,

Por medio de la presente nos dirigimos a usted con el fin de radicar el informe preliminar de evaluación a la invitación de la referencia, donde se obtienen los siguientes resultados:

PROPONENTE	G Y J FERRETERÍAS S.A	DIACO S.A	ADRIÁN CÁRDENAS MEDINA
REQUISITOS HABILITANTES			
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO	RECHAZADO	NO ADMISIBLE
FACTORES PONDERANTES			
ESTUDIO ECONÓMICO	RECHAZADO	RECHAZADO	500 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**500 PUNTOS**

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

(Original Firmado)
DIEGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Prof. Univ. Dirección de Planeación.

(Original Firmado)
DIEGO EDUARDO JIMÉNEZ ROA
Ing. Civil Dirección de Planeación

(Original Firmado)
SERGIO DAVID SUÁREZ HERNÁNDEZ
Ing. Civil Dirección de Planeación

(Original Firmado)
SERGIO ANDRÉS CAMARGO RAMÍREZ
Director de Obra CRU

Anexo: 1 Folio

INVITACIÓN PÚBLICA N° 013 DE 2020 "SUMINISTRO DE ACERO FIGURADO (CORRUGADO Y LISO), MALLA ELECTROSOLDADA Y ALAMBRE NEGRO CON DESTINO A CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SECCIONAL DUITAMA"

Fecha:	16 de abril de 2020
Presupuesto Oficial:	$ 1.121.383.757

N° PROPUESTA	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA REVISADA	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS TÉCNICOS
1	G Y J FERRETERÍAS S.A	RECHAZADO	En la propuesta económica, el proponente modifica la cantidad del ítem N°5. De acuerdo con el numeral 16.6 FACTORES PONDERANTES "El Proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 7 VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él requerida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el RECHAZO de la propuesta." Por tanto, la propuesta se considera RECHAZADA en su totalidad.	RECHAZADO
2	DIACO S.A	RECHAZADO	En la propuesta económica el proponente añadió dos ítems adicionales a los solicitados en el presupuesto oficial. De acuerdo con el numeral 16.6 FACTORES PONDERANTES "El Proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 7 VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él requerida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el RECHAZO de la propuesta." De igual manera, la oferta económica realizada supera el 100% del valor del presupuesto oficial. El numeral 19 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS establece que una de los motivos de rechazo es cuando una "Propuesta económica [sea] superior al 100 % del presupuesto oficial." Por tanto, la propuesta se considera RECHAZADA en su totalidad.	RECHAZADO
3	ADRIÁN CÁRDENAS MEDINA	$ 1.120.782.428,82	El proponente no anexa carta donde certifique que los materiales son de primera calidad y que cumplen con todas las normas técnicas vigentes.	NO ADMISIBLE

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	G Y J FERRETERÍAS S.A	DIACO S.A	ADRIÁN CÁRDENAS MEDINA
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO	RECHAZADO	NO ADMISIBLE

FACTORES PONDERANTES

	G Y J FERRETERÍAS S.A	DIACO S.A	ADRIÁN CÁRDENAS MEDINA
ESTUDIO ECONÓMICO	RECHAZADO	RECHAZADO	500 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	RECHAZADO	RECHAZADO	500 PUNTOS

Original firmado
DIEGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Original firmado
SERGIO DAVID SUÁREZ HERNÁNDEZ

Original firmado
DIEGO EDUARDO JIMÉNEZ ROA

Original firmado
SERGIO ANDRÉS CAMARGO RAMÍREZ

INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO